



RESPUESTA A CONSULTAS REALIZADAS POR LAS EMPRESAS

EXPEDIENTE 1006/2024 SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LOS DISTRITOS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA.

En la licitación con nº expediente 0001009/2024 (CONTR 2024 0001123115) “SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS [...] DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA” respecto de las muestras a presentar se respondió, entre otros aspectos, lo siguiente, acompañamos captura y adjuntamos el documento en cuestión:

CONCLUSIÓN:

Las muestras a presentar pueden diferir de los productos detallados en el sobre 3, siempre y cuando cumplan las características mínimas obligatorias establecidas en el Anexo IV.

La valoración de mejoras adicionales se realizará únicamente en base al compromiso escrito y la documentación técnica presentada en el proceso de licitación, sin necesidad de que las muestras coincidan exactamente con los productos mejorados ofertados.

Es correcto que las muestras pueden (y deben) ser diferentes de los productos ofertados en el sobre 3. Esto permitirá garantizar la confidencialidad de la información y evitar que se desvele información relativa al sobre. Además, es importante resaltar que los productos que se presenten como muestras serán aportados al contrato, ya que, según los criterios establecidos, se requiere que al menos el 50% de los productos ofrecidos en la mejora se suministren al contrato. Esta obligación asegura que, independientemente de las muestras presentadas, los productos que finalmente se utilicen cumplen con los estándares de calidad y las especificaciones técnicas requeridas.

En caso de no ofrecerse mejoras, el 100% de los productos debe ajustarse a las condiciones pactadas en el contrato. Esto garantiza que todos los productos utilizados en la prestación del servicio mantengan la calidad y las características técnicas necesarias para cumplir con los requerimientos del Servicio Andaluz de Salud.

Por lo tanto, la diferenciación entre las muestras y los productos ofertados en el sobre 3 no solo es válida sino también esencial para mantener la integridad del proceso de licitación y asegurar que el contrato se ejecute conforme a lo estipulado.

En la licitación que nos ocupa nº expediente CONTR 2024 0001175047 0001006/2024 SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS [...] DE LOS DISTRITOS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, cuyos criterios de adjudicación son los mismos, entendemos que estamos en la misma circunstancia. Por tanto, las muestras pueden y deben ser diferentes de los productos ofertados en el Sobre 3 y, por lo tanto, la diferenciación entre las muestras y los productos ofertados en el sobre 3 no solo es válida sino también esencial para mantener la integridad del proceso de

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	24/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXHV5EB2FFN6PVYJNBTQ8M3H7K	PÁG. 1/2	



licitación y asegurar que el contrato se ejecute conforme a lo estipulado. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Es correcta la interpretación.

**LA SUBDIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA
(CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS)**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	24/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXHV5EB2FFN6PVYJNBTQ8M3H7K	PÁG. 2/2	